



El Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México, en su **Centésima Octogésima Quinta Sesión Ordinaria** del día 15 de diciembre de 2021, ha tenido a bien emitir el presente acuerdo mediante el cual se aprueba el **Calendario Oficial de Sesiones Ordinarias** al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Primera. De conformidad con lo que dispone el artículo 21 fracción II de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, el Comité de Participación Ciudadana aprobó el veintisiete de octubre de dos mil veintiuno su Programa Anual de Trabajo, que adquiere la condición de un instrumento de planificación y gestión que permite llevar a cabo las acciones y estrategias necesarias que permitirían mitigar el problema de corrupción en el Estado de México y sus municipios.

Segunda. Para el periodo 2021-2022, se planteó desarrollar diversas actividades agrupadas en el Programa Anual de Trabajo referido y el cual, se estructura en ocho ejes temáticos, entre los que se destaca el Eje 1 “Desempeño Institucional” en el que se establece entre sus procesos el de llevar a cabo sesiones del Comité de Participación Ciudadana, ello de conformidad con los artículos 20 y 22 fracciones I y III de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, así como los artículos 11 fracción III, 12 fracción I y III y; 17 de los Lineamientos de Funcionamiento del Comité de Participación Ciudadana.

Tercera. Es por lo que con la finalidad de programar las líneas generales de actuación de este Órgano Colegiado, resulta necesario fijar un calendario de sesiones que proporcione la previsión oportuna para la celebración de estas, el seguimiento de los temas tratados previamente, y se pueda determinar oportunamente el contenido de las sesiones en atención al plan de actividades estipulado por el Comité de Participación Ciudadana, para dar cumplimiento a las disposiciones normativas y reglamentarias.



Cuarta. Por lo anterior, la siguiente tabla comprende el programa de sesiones del Comité de Participación Ciudadana del Estado de México para el 2022, que de acuerdo con el Plan Anual de Trabajo se estableció como meta realizar 24 sesiones en el año, mismas que se registran en tenor de lo siguiente:

CALENDARIO OFICIAL DE SESIONES ORDINARIAS 2022		
MES	SESIÓN	FECHA
ENERO	PRIMERA SESIÓN ORDINARIA	12 DE ENERO
	SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA	19 DE ENERO
FEBRERO	TERCERA SESIÓN ORDINARIA	02 DE FEBRERO
	CUARTA SESIÓN ORDINARIA	16 DE FEBRERO
MARZO	QUINTA SESIÓN ORDINARIA	02 DE MARZO
	SEXTA SESIÓN ORDINARIA	16 DE MARZO
ABRIL	SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA	06 DE ABRIL
	OCTAVA SESIÓN ORDINARIA	20 DE ABRIL
MAYO	NOVENA SESIÓN ORDINARIA	04 DE MAYO
	DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA	18 DE MAYO
JUNIO	DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA	01 DE JUNIO
	DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA	15 DE JUNIO
JULIO	DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA	06 DE JULIO
	DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA	20 DE JULIO
AGOSTO	DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA	03 DE AGOSTO
	DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA	17 DE AGOSTO
SEPTIEMBRE	DÉCIMA SÉPTIMA	07 DE SEPTIEMBRE



	DÉCIMA OCTAVA	21 DE SEPTIEMBRE
OCTUBRE	DÉCIMA NOVENA	05 DE OCTUBRE
	VIGÉSIMA	19 DE OCTUBRE
NOVIEMBRE	VIGÉSIMA PRIMERA	09 DE NOVIEMBRE
	VIGÉSIMA SEGUNDA	16 DE NOVIEMBRE
DICIEMBRE	VIGÉSIMA TERCERA	07 DE DICIEMBRE
	VIGÉSIMA CUARTA	14 DE DICIEMBRE

Quinta. Cabe destacar que de acuerdo con el artículo 18 de los Lineamientos de Funcionamiento del Comité de Participación Ciudadana del Estado de México, se podrán agendar sesiones adicionales no programadas cuando se estime necesario, cuya convocatoria y orden del día se deberá notificar a cada integrante de este Órgano Colegiado preferentemente veinticuatro horas de antelación, sin embargo, para el caso de que se deba sesionar el mismo día que se convoca deberán estar presentes o de común acuerdo todos los integrantes del Comité de Participación Ciudadana.

Debido a lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20 y 22 fracciones I y III de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, los artículos 11 fracción III, 12 fracción I y III y; 17 de los Lineamientos de Funcionamiento del Comité de Participación Ciudadana y lo establecido en el Eje 1 del Programa Anual de Trabajo de este Órgano Colegiado, se aprueba el Acuerdo Número 14 en los términos siguientes:

Acuerdo Número 14

ÚNICO. Se aprueba el Calendario Oficial de Sesiones para el año 2022 del Comité de Participación Ciudadana.



TRANSITORIOS

Primero. El presente acuerdo surtirá efectos al día siguiente de su aprobación.

Segundo. Publíquese el presente acuerdo en el sitio electrónico oficial del Comité de Participación Ciudadana.

Acordado el presente el quince del mes de diciembre de dos mil veintiuno, en la ciudad de Toluca de Lerdo, México.

**Mtro. José Guadalupe Luna
Hernández
Presidente
(Rúbrica)**

**C.P.C. Luis Manuel de la Mora
Ramírez
Integrante
(Rúbrica)**

**Mtra. María Guadalupe Olivo
Torres
Integrante
(Rúbrica)**

**Mtra. Claudia Margarita Hernández
Flores
Integrante
(Rúbrica)**

**Dra. Zulema Martínez
Sánchez
Integrante
(Rúbrica)**